

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CE	RTIFICADO
22	00
Fecha de /	Aprobación
26-12	-2017
ROL	. S.I.I
876	-19

			26-12-2017
			ROL S.I.I
	← URBANO	CRURAL	876-19
VISTOS:			
A) Las atribuciones emanadas del Art.			
B) La solicitud de Regularización (Perr			
el arquitecto o profesional compet	ente correspondiente al expedie	nte N° 2017/2218 de fecha	24-10-2017
C) Los antecedentes exigidos en el Tít			
D) La exención de pago de derechos r	municipales establecida en el Arti	ículo 2º de la Ley 20.898 según los a	intecedentes
acreditados por el propietario y qu	ie constan en el expediente del li	teral B) anterior	
		The same of the sa	
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Regularizac			
existente con una superficie de	29.93 m2 ubicada en	CACIQUE CATRILEO	) N°
		Condominio/Calle/Avenida/Pas	
		localidad o loteo	
sector URBANO	de conformidad a plano y an	tecedentes timbrados por esta D.	O.M, que forman parte del
Urbano o Rural			
presente certificado de regularizad			
	tión		
	ción		
	ción		
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO	ción		
2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MIRIAM PEÑA ALVEAR			R.U.T. R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MIRIAM PEÑA ALVEAR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MIRIAM PEÑA ALVEAR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MIRIAM PEÑA ALVEAR REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		ota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MIRIAM PEÑA ALVEAR REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO B.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O I	PROFESIONAL COMPETENTE (ver no	ota)	
	PROFESIONAL COMPETENTE (ver no	ota)	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MIRIAM PEÑA ALVEAR REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO B.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (C	PROFESIONAL COMPETENTE (ver no	pta) PROFESION	R.U.T.

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 29,93 m² en primer piso. Completando un total de 77,93 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 541/2017

JOSE LOYOLA A. Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio REVISOR DIRECTOR DE OBRAS(S) DIRECTOR S WINCHALIDAD DE Firma Director(\$) Dirección de Obras I. Municipalidad de Ternuco